
Facturación presentada por Dirección de Prevención y Seguridad

DECRETO N° 591

FECHA: 31.05.2021

PUBLICADO: 03.06.2021

ARTICULO 1°.- Dispongase la continuidad administrativa tendientes al pago de las Facturas cuyas nómina figura en el ANEXO I y II, y forma parte del presente Decreto, iniciada por la Dirección de Prevención y Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobierno por la suma Total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.621.500,00), correspondiente a los servicios prestados a la Municipalidad de Concordia y detallados en las facturas correspondientes al periodo ABRIL - MAYO 2021, según lo considerado precedentemente. Como Excepción a lo dispuesto en el Decreto N° 278/2021.

ARTICULO 2°.- Encuádrese el presente gasto en el Artículo 12 inciso "d" 1, de la Ordenanza N° 34.698.

ARTICULO 3°.- Remitir a la Dirección de Presupuesto a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.